

# Guía de Agroecología para municipios

Diseño e implementación de políticas públicas para la promoción  
y protección de la Agroecología a nivel municipal



Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
Argentina

Dirección Nacional de Agroecología  
Secretaría de Agricultura, Bioeconomía y Desarrollo Regional



## Autoridades

### Dr. Julián Andrés Dominguez

Ministro de Agricultura, Ganadería y Pesca de La Nación

### Luis Gustavo Contigiani

Secretario de alimentos, Bioeconomía y desarrollo regional

### Ing. Agr. Eduardo Cerdá

Director Nacional de Agroecología

## Equipo de trabajo


### Realización Integral

Dirección Nacional de Agroecología

### Diseño

Gisela Romagnolo

### Contacto

 (54-11) 4349-4502

 [dnagroecologia@magyp.gob.ar](mailto:dnagroecologia@magyp.gob.ar)

**Un especial agradecimiento a RENAMA (Red Nacional de municipios y comunidades que fomentan la agroecología) , al Consejo Asesor de la Dirección Nacional de Agroecología y a Emma Siliprandi, Oficial de Agricultura, FAO y Jimena Gómez, Consultora en Agroecología, FAO, por sus aportes.**

**Créditos fotografías aéreas:** Sebastián Ingrassia, Plan de Alimentación Sana, Segura y Soberana (PASSS) y Estancia San Luis, Gualaguaychú, Entre Ríos.





Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
**Argentina**

**Dirección Nacional de Agroecología**  
**Secretaría de Agricultura, Bioeconomía y Desarrollo Regional**

# Índice

<b>Introducción</b> .....	<b>5</b>
<b>¿Qué información contiene esta guía?</b> .....	<b>6</b>
<b>Elementos para comprender el concepto y la importancia de la agroecología</b> .....	<b>7</b>
<b>13 principios para entender y aplicar la agroecología en los territorios (FAO)</b> .....	<b>8</b>
<b>Propuestas de políticas públicas para el desarrollo de la agroecología</b> .....	<b>9</b>
<b>1. Diseñar una ordenanza de promoción y protección de la agroecología</b> .....	<b>11</b>
<b>2. Asignar un área de gobierno a la promoción de la agroecología</b> .....	<b>13</b>
<b>3. Crear un Consejo o Mesa de trabajo para la gestión de las políticas de promoción y protección de Agroecología</b> .....	<b>14</b>
<b>4. Promover un ordenamiento ambiental del territorio que incorpore el uso del suelo para la producción agroecológica</b> .....	<b>15</b>
<b>5. Realizar un registro y mapeo de productoras/es agroecológicas/os</b> .....	<b>17</b>
<b>6. Organizar espacios informativos y formativos sobre agroecología</b> .....	<b>18</b>
<b>7. Formar un grupo de aprendizaje en agroecología de productoras/es, técnicas/os y funcionarias/os</b> .....	<b>19</b>
<b>8. Impulsar la creación de un Sistema Participativo de Garantía de Productos Agroecológicos</b> .....	<b>21</b>
<b>9. Fomentar la producción de bioinsumos y la valorización de residuos orgánicos</b> .....	<b>23</b>
<b>10. Promover la producción urbana y periurbana de alimentos agroecológicos</b> .....	<b>24</b>
<b>11. Promover el agregado de valor de materias primas agroecológicas</b> .....	<b>25</b>
<b>12. Incentivar y proteger la actividad apícola</b> .....	<b>27</b>
<b>13. Facilitar el acceso a tierra, agua y semillas</b> .....	<b>28</b>
<b>14. Promover la creación de ferias y mercados agroecológicos</b> .....	<b>30</b>
<b>15. Establecer un programa municipal de compra pública de alimentos agroecológicos</b> .....	<b>31</b>
<b>16. Desincentivar el uso de plaguicidas a nivel urbano, periurbano y rural</b> .....	<b>32</b>
<b>Cierre</b> .....	<b>34</b>

# Introducción

La Agroecología constituye un cambio de paradigma en términos productivos socio-ambientales, filosóficos y espirituales, basado en una relación armoniosa con la naturaleza de la que somos parte como humanidad. El enfoque agroecológico procura el desarrollo de agroecosistemas sustentados en los procesos de los ecosistemas naturales y promueve la independencia de insumos externos, con foco en la justicia social y ambiental del sistema agroalimentario.

Según el último censo agropecuario de 2018, actualmente el 2% de los establecimientos agropecuarios de Argentina desarrolla distintas formas de agroecología, agricultura biodinámica y orgánica. Sin embargo, son miles las/os productoras/es que están interesadas/os en comenzar una transición hacia la Agroecología, y millones las personas que en Argentina y en todo el mundo demandan alimentos sanos y de calidad.

En este contexto, **la Dirección Nacional de Agroecología invita a los municipios a reflexionar sobre el ordenamiento territorial en términos ambientales, económicos y sociales, y a generar o bien fortalecer sus capacidades de gestión pública para el desarrollo de la agroecología en sus territorios.** Con el ánimo de colaborar en ese camino, junto a municipios y comunidades, se elaboró esta guía que tiene como objetivo central brindar lineamientos y sugerencias metodológicas para **pensar, diseñar e implementar políticas públicas** para el fomento y protección de la agroecología y la transición agroecológica del sistema agroalimentario en Argentina.



# ¿Qué información contiene esta guía?

- **Elementos para comprender el concepto y la importancia de la agroecología**

Definición de la agroecología basada en los principios reconocidos en la literatura disponible y en el diálogo de saberes entre científicas/os, productoras/es y movimientos socioambientales.

Relevancia de la agroecología como enfoque para atender las problemáticas locales vinculadas a la producción, al abastecimiento de alimentos, a la salud, el empleo y el ambiente.

- **Propuestas de políticas públicas para el desarrollo de la agroecología**

Relevamiento y sistematización de propuestas de políticas públicas que sirvan como fuente de inspiración para comenzar o profundizar el camino hacia la agroecología. Para cada una de ellas se detallan particularidades a tener en cuenta al momento de diseñar, planificar y ejecutar las políticas públicas, así como ejemplos concretos y material de consulta- Links para ampliar información sobre el tema-

Por último, si bien la presente guía está concebida como una herramienta para el fortalecimiento de la gestión y planificación, no es un material de orden prescriptivo, sino que presenta propuestas que pueden y deben adaptarse a los contextos y las necesidades específicas de los diferentes territorios.

# Elementos para comprender el concepto y la importancia de la agroecología

Para comprender la agroecología, es necesario analizarla desde tres dimensiones: **ciencia, práctica y movimiento social**.

Teniendo en cuenta el plano de la **ciencia**, la agroecología es definida como una disciplina científica que reúne, sintetiza y aplica conocimientos de la agronomía, la ecología, la sociología, la etnobotánica y otras ciencias afines, con una óptica holística y sistémica, y un fuerte componente ético, para generar conocimientos, y validar y aplicar estrategias adecuadas para diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas. Promueve la integración de la investigación, la educación, la acción y el cambio que trae sustentabilidad al conjunto del sistema alimentario.

Desde el enfoque de la **práctica**, la agroecología reúne técnicas, procesos y herramientas para recuperar y aprovechar las interacciones biológicas beneficiosas y potenciar sinergias entre los componentes de los agroecosistemas. En este proceso de restauración del equilibrio ecológico, se tiende a minimizar el uso de insumos externos, lo que disminuye los costos de producción y fortalece los ingresos económicos de las familias productoras y las empresas agropecuarias. Muchas de estas prácticas provienen del rescate de saberes originados en la agricultura tradicional, campesina, chacarera e indígena del mundo.

En cuanto a su dimensión como **movimiento social**, se trata de la expresión de un sector creciente de la sociedad civil que no sólo demanda alimentos de calidad agroecológica, sino que además es consciente de la importancia de las condiciones en que estos alimentos se producen en relación a la conservación de los bienes comunes, el acceso a la tierra y semillas, y el respeto por los derechos humanos. La agroecología se presenta como la herramienta para lograr la soberanía alimentaria de nuestras comunidades.

**Para comprender la agroecología es imprescindible integrar las tres dimensiones descritas. Es más que un conjunto de conocimientos científicos, más que la implementación de algunas prácticas o cambios de tecnología, y más que la manifestación de un movimiento social por la soberanía alimentaria. Se trata de un rediseño de los sistemas agroalimentarios basándose en la aplicación de una serie de principios en diálogo con los territorios y contextos específicos.**

## Material de consulta

[La agricultura del futuro – Miguel Altieri](#)  
[Autosustentables – Capítulo Agroecología](#)  
[Agroecología: una revolución del pensamiento en las ciencias agrarias](#)  
[Guía para el Manejo Agroecológico de Cultivos – Provincia de Santa Fe](#)  
[Informe GANESAN sobre Agroecología y otros enfoques innovadores](#)  
[Recomendaciones sobre Políticas relativas a los enfoques agroecológicos – FAO](#)  
[Biblioteca de la Red de Municipios y Comunidades que fomentan la Agroecología \(RENAMA\)](#)

En 2019, el Grupo de Alto Nivel de Expertos en Seguridad Alimentaria y Nutrición del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), consolidó **13 principios para entender y aplicar la agroecología en los territorios**. Si bien están formulados de manera genérica, se aplican de manera contextualizada en cada localidad y generan una diversidad de escenarios agroecológicos de acuerdo a las condiciones y posibilidades locales. Estos son interdependientes, y constituyen una guía para la planificación, gestión y evaluación de las transiciones agroecológicas:



# Propuestas de políticas públicas para el desarrollo de la agroecología

El proceso de **diseño, planificación y ejecución de políticas públicas** para el fomento y protección de la agroecología debe contemplar una visión integral del sistema agroalimentario, desde la producción, pasando por la transformación, distribución, comercialización, hasta el consumo y la existencia de una amplia red de actores vinculados a distintos niveles políticos y espaciales. Esta complejidad requiere un abordaje que articule, integre y movilice la participación en su totalidad, respetando los aspectos sociales, ecológicos, políticos, jurídicos, económicos y culturales de cada territorio. Desde la visión del desarrollo territorial, las políticas públicas deben orientarse a fortalecer las capacidades de los actores en el territorio para mejorar de manera colectiva y continua el proceso de transición agroecológica.

El relevamiento de información cuantitativa y cualitativa del sistema agroalimentario municipal es una etapa esencial en el proceso de diseño de un programa de **promoción de la agroecología**. Esto implica recabar información, recorrer y observar, los sistemas naturales y sociales que se interrelacionan de manera única en el territorio. Nuestro entendimiento irá en continuo crecimiento a medida que implementemos las distintas políticas seleccionadas.

Algunas de las preguntas esenciales a responder sobre el territorio son: ¿qué cultivos se producen y qué superficie ocupan? ¿Cuántos productores/as hay y qué superficie ocupa cada uno/a? ¿Cuántos apiaros y apicultores/as hay y dónde están localizados? ¿Cuántos alimentos consume la población del municipio según las guías alimentarias? ¿cuántas hectáreas se necesitan para cubrir la demanda? ¿Cuántas personas habitan en la ruralidad? ¿Dónde se encuentran las escuelas rurales? ¿Cómo funciona el sistema hidrológico (ríos, arroyos, lagunas)? ¿Cuántos km de caminos rurales (y banquinas) hay? ¿Qué biorregiones cubren el territorio y que áreas protegidas existen? ¿Cuántos productores/as quieren iniciar una transición a la agroecología y cuáles son sus necesidades? ¿Qué actores, organizaciones y otras áreas de gobierno están interesadas en el fomento de la agroecología? ¿Qué actividades y roles pueden desempeñar que beneficie la promoción de la agroecología local?

A continuación, se listan las **propuestas de políticas públicas** y se destacan aspectos generales de su fundamentación, recomendaciones a tener en cuenta y referencias bibliográficas o de experiencias particulares:

1. Diseñar una ordenanza de promoción y protección de la agroecología.
2. Asignar un área de gobierno responsable de la promoción y protección de la agroecología.
3. Crear un Consejo o Mesa de trabajo para la gestión de las políticas de promoción y protección de Agroecología.
4. Realizar un registro y mapeo de productoras/es agroecológicas/os.
5. Promover un ordenamiento ambiental del territorio que incorpore el uso del suelo para la producción agroecológica.
6. Organizar espacios informativos y formativos sobre agroecología.
7. Formar un grupo de aprendizaje en agroecología de productoras/es, técnicas/os y funcionarias/os.
8. Impulsar la creación de un Sistema Participativo de Garantía de Productos Agroecológicos
9. Fomentar la producción de bioinsumos y la valorización de residuos orgánicos industriales.
10. Promover la producción urbana y periurbana de alimentos agroecológicos para abastecimiento local.
11. Promover el agregado de valor de materias primas agroecológicas.
12. Incentivar y proteger la actividad apícola.
13. Facilitar el acceso a tierra, agua y semillas.
14. Promover la creación de ferias y mercados agroecológicos.
15. Establecer un programa municipal de compra pública de alimentos agroecológicos locales.
16. Desincentivar el uso de plaguicidas a escala urbana, periurbana y rural.

En base a lo expuesto y al relevamiento de la labor realizada por numerosos municipios, organismos y organizaciones que impulsan la agroecología en sus territorios, esta guía propone a modo de sugerencias, un listado no exhaustivo ni prescriptivo de políticas públicas de fomento y protección a la agroecología, bajo la premisa de que estas propuestas deben adaptarse a los contextos y las necesidades específicas de los diferentes territorios.





# 1. Diseñar una ordenanza de promoción y protección de la agroecología

Una ordenanza específica para la agroecología constituye un **instrumento normativo esencial** para:

- a) Trazar un plan estratégico para el desarrollo agroecológico de la producción local.
- b) Establecer medidas tendientes a impulsar y fortalecer las producciones agroecológicas locales a través de un amplio espectro de instrumentos.
- c) Establecer el conjunto de obligaciones públicas y privadas tendientes a proteger y fomentar los desarrollos agroecológicos.
- d) Proteger de daños y afectaciones a productoras/es, consumidoras/es y a los desarrollos agroecológicos.

Por otra parte, su **implementación y cumplimiento será eficaz** si cuenta con:

- 1. **Fundamentación** clara de los beneficios de la agroecología para el desarrollo local y regional.
- 2. Descripción explícita de los **principios de la agroecología**, como marco de referencia conceptual del enfoque agroecológico.
- 3. Instancias efectivas de gobernanza participativa.
- 4. **Diagnóstico de base generado con la participación de la comunidad**, hecho que genera información clave para la gestión y tracciona la participación de los diversos actores implicados, su involucramiento y compromiso.

**El diagnóstico debería contemplar:**

- a) Necesidades ambientales, sanitarias, alimentarias, sociales, económicas y laborales. Tanto locales como regionales, que pueden ser satisfechas por los desarrollos agroecológicos.
  - b) Actores vinculados al desarrollo local de la agroecología, con estímulos a la participación de grupos de mujeres y jóvenes.
  - c) Tipos de producciones agroecológicas que se pueden promover en la región.
  - d) Ventajas comparativas y oportunidades que posee la comunidad y la región en materia de desarrollo agroecológico.
  - e) Necesidades y obstáculos que enfrentan los interesados frente al desarrollo de la agroecología, a los efectos de establecer los mecanismos y herramientas para su atención.
- 5. Previsión de una **autoridad de aplicación** dotada de las competencias necesarias para liderar el proceso de transición agroecológica local.
  - 6. Dotación de **asignación presupuestaria** acorde a los propósitos definidos.
  - 7. **Reglamentación** adecuada a las particularidades del funcionamiento municipal, su economía y los objetivos de la ordenanza.
  - 8. Adecuada técnica legislativa en su diseño, a los efectos de evitar defectos legislativos que obstaculicen su implementación.

## Material de consulta

[Base de datos con ordenanzas de fomento de la agroecología disponibles](#)





## 2. Asignar un área de gobierno a la promoción de la Agroecología

La **organización política e institucional municipal** de nuestro país presenta una gran diversidad de realidades, situaciones jurídicas e institucionales que se reflejan a su vez en sus capacidades y competencias. A partir del proceso de descentralización, los gobiernos locales ganaron autonomía e incorporaron a su agenda nuevas funciones y temáticas entre las cuales sobresalen **la planificación estratégica del territorio, el cuidado de los bienes comunes, el desarrollo local y económico y la seguridad ciudadana**. Para ello, debieron desarrollar capacidades innovadoras para dar respuestas a demandas tradicionales, satisfacer con propuestas originales las nuevas demandas y transformar estructuras, organizaciones, poderes y usos de los recursos tradicionales.

La **gestión de la agroecología en los territorios** se enmarca en las nuevas funciones de los gobiernos locales y para su abordaje es recomendable:

- La creación de un área de gobierno específica dentro del Municipio o la asignación de nuevas funciones a un área vinculada a la agroecología.
- La designación de un funcionario a cargo, que se constituya en la autoridad de competencia en el diseño, ejecución y monitoreo de las políticas agroecológicas en el territorio municipal.
- La conformación de un equipo de gestión multidisciplinario para abarcar las variadas dimensiones de la agroecología.
- Adoptar una modalidad de gestión integrada y articulada para el diseño, implementación y seguimiento de las políticas dirigidas al fomento de la agroecología que establezca un área responsable de gobierno con la suma de otros sectores que aporten desde sus competencias. Este esquema, además de enriquecer la gestión a partir de la diversidad de enfoques, tiende a evitar medidas superpuestas o contrapuestas dentro del gobierno, un hecho frecuente debido a la multiplicidad de aristas que atañen a la agroecología.
- Establecer claramente las responsabilidades y funciones del área encargada de diseñar y ejecutar las políticas agroecológicas. **Algunos ejemplos de las más significativas:**
  - Proponer acciones coordinadas con los sectores públicos nacionales y provinciales en función de la definición y el cumplimiento de las políticas agroecológicas.
  - Facilitar los procesos de productores/as agroecológicos desde la producción hasta la venta e industrialización de los alimentos agroecológicos.
  - Articular con el Consejo Asesor Agroecológico para el diseño de políticas participativas.
  - Diseñar un sistema de monitoreo y evaluación con un enfoque multidimensional.

**Ejemplos de estructuras:** algunos pocos municipios que integran la Red de Municipios por la Agroecología disponen de un área que designa específicamente de Agroecología (disponen de un área de Agroecología específicamente designada). La mayor parte impulsa el fomento de la Agroecología (de este enfoque) desde las áreas de Producción, Ambiente y de Desarrollo en muy diversas variantes: Desarrollo Sustentable, Desarrollo Territorial, Desarrollo Agrario, Soberanía Alimentaria, Turismo Rural Sustentable, Gestión Agroalimentaria, Producción y Empleo, Asuntos Agrarios y Producción, Políticas Ambientales, Ambiente y Espacio Público, Ambiente y Movilidad, entre otras denominaciones.



### 3. Crear un Consejo o Mesa de trabajo para la gestión de las políticas de promoción y protección de Agroecología

El gobierno y la gestión de las políticas públicas resultan fortalecidos al generar **lazos con los actores y organizaciones locales** de la sociedad civil, en tanto la ampliación de legitimidad social conlleva a mayor legitimidad del gobierno local. De esta forma desde el Municipio se asume un rol de coordinación en la definición de objetivos de acción pública, que resultan de la interacción de actores políticos, públicos y privados. A través de la participación de organizaciones locales reconocidas se logra el compromiso de esas instituciones en los resultados que se obtengan y se presenta un mayor grado de transparencia ante la sociedad.

Es recomendable generar un espacio o dispositivo a modo de **Consejo Asesor/Decisorio/Consultivo/Co-gestión**, que sea representativo de la diversidad de los actores sociales que trabajan articuladamente con las áreas de gobierno, co-responsables de llevar adelante las políticas agroecológicas. Es deseable que este espacio cuente con el respaldo de una norma jurídica del Municipio.

La **integración** de este Consejo o Mesa de Trabajo debiera contemplar la diversidad de actores locales involucrados por intereses o trayectoria en la temática. Se sugiere convocar a profesionales y técnicas/os extensionistas con formación y experiencia en agroecología, productoras/es agroecológicos, profesionales de salud y educación, organizaciones socio-ambientales y de consumidores, entre otros actores. El Municipio integrará también este espacio a través de la autoridad designada para llevar adelante las políticas de desarrollo agroecológicas.

Este espacio, sea un Consejo Asesor (o Consultivo) Municipal o Mesa de Trabajo, deberá definir sus **responsabilidades**, entre las que se sugieren:

- Asesorar a las áreas de gobierno municipal en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de planes y políticas agroecológicas.
- Redactar y aplicar protocolos para los distintos sectores de la producción e industrialización agroecológica.
- Generar las bases para un Sistema Participativo de Garantías que certifique la producción.

#### Material de consulta

Premisas para la participación ciudadana a nivel local. Gisela Vanina Signorelli. Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP)

Acciones de la mesa de agroecología de la ciudad bonaerense de Mercedes

Se formará una mesa de trabajo para articular acciones con los productores agroecológicos



## 4. Promover un ordenamiento ambiental del territorio que incorpore el uso del suelo para la producción agroecológica

Los territorios se consideran espacios vividos y en su configuración se cruzan aspectos relacionados con la dimensión social, económica y productiva y también con la ecológica, cultural, jurídica y política. El territorio es por lo tanto **una construcción social**, aunque no todos los actores sociales lo valoran de igual forma ni tienen la misma capacidad de incidir en su desarrollo. Abarcar el territorio de manera integral supone atender aspectos como el desarrollo equilibrado e integrado de las diferentes localidades del municipio y la vinculación armónica entre los espacios urbanos, rurales y naturales. En este marco, se abordan aspectos conflictivos para la comunidad, como ser: las aplicaciones aéreas y terrestres de agroquímicos, la localización de producciones intensivas de animales, la instalación de fábricas, galpones de empaque o plantas de silos o la expansión urbana sobre el espacio rural, entre otras.

Estos escenarios complejos requieren articular y promover acuerdos entre todos los actores territoriales a fin de atenuar las tensiones propias de intereses contrapuestos y muchas veces incompatibles. Los problemas pueden ser abordados integralmente cuando existe un adecuado proceso de **ordenamiento territorial**, llevado adelante por el Estado con la participación y el compromiso activo de la sociedad y de esta forma:

- Mitigar y prevenir los conflictos entre actividades humanas y su impacto ambiental.
- Orientar el uso adecuado de los recursos naturales de acuerdo a sus potencialidades y limitaciones contribuyendo al manejo sostenible de áreas de fragilidad ecosistémica.
- Favorecer la vinculación y conexión entre áreas urbanas y rurales.
- Direccional las inversiones públicas y privadas de infraestructuras productivas.
- Disminuir y prevenir riesgos naturales y antrópicos.
- Optimizar la organización de los asentamientos humanos, el arraigo de la población y el acceso a los servicios de infraestructura.
- Propiciar el acceso de la población a condiciones de seguridad y soberanía alimentarias.
- Priorizar el uso de tierra pública para producción local de alimentos con enfoque agroecológico.

Para el desarrollo de **territorios agroecológicos** en el ámbito de los Municipios se hace fundamental avanzar en la formulación e implementación de Planes de Ordenamiento Territorial que especifiquen los usos de la tierra para que las áreas urbanas, periurbanas y rurales aseguren la calidad de vida del conjunto de sus habitantes. A escala de paisaje son vitales las áreas naturales silvestres con biota nativa ya que son fuente de diversidad biológica y brindan servicios ecosistémicos tanto para las producciones con enfoque agroecológico como para la salud de la población. Más aún, la **existencia de áreas para uso agroecológico** en zonas adyacentes a las áreas protegidas o ambientalmente vulnerables, como cuencas de ríos y humedales, contribuye a su preservación, en tanto la agroecología promueve la biodiversidad, el uso sustentable de los bienes naturales, la restauración de los paisajes circundantes y enriquece la matriz ecológica, ayudando a contener patógenos y otras especies nocivas para la población.

### Material de consulta

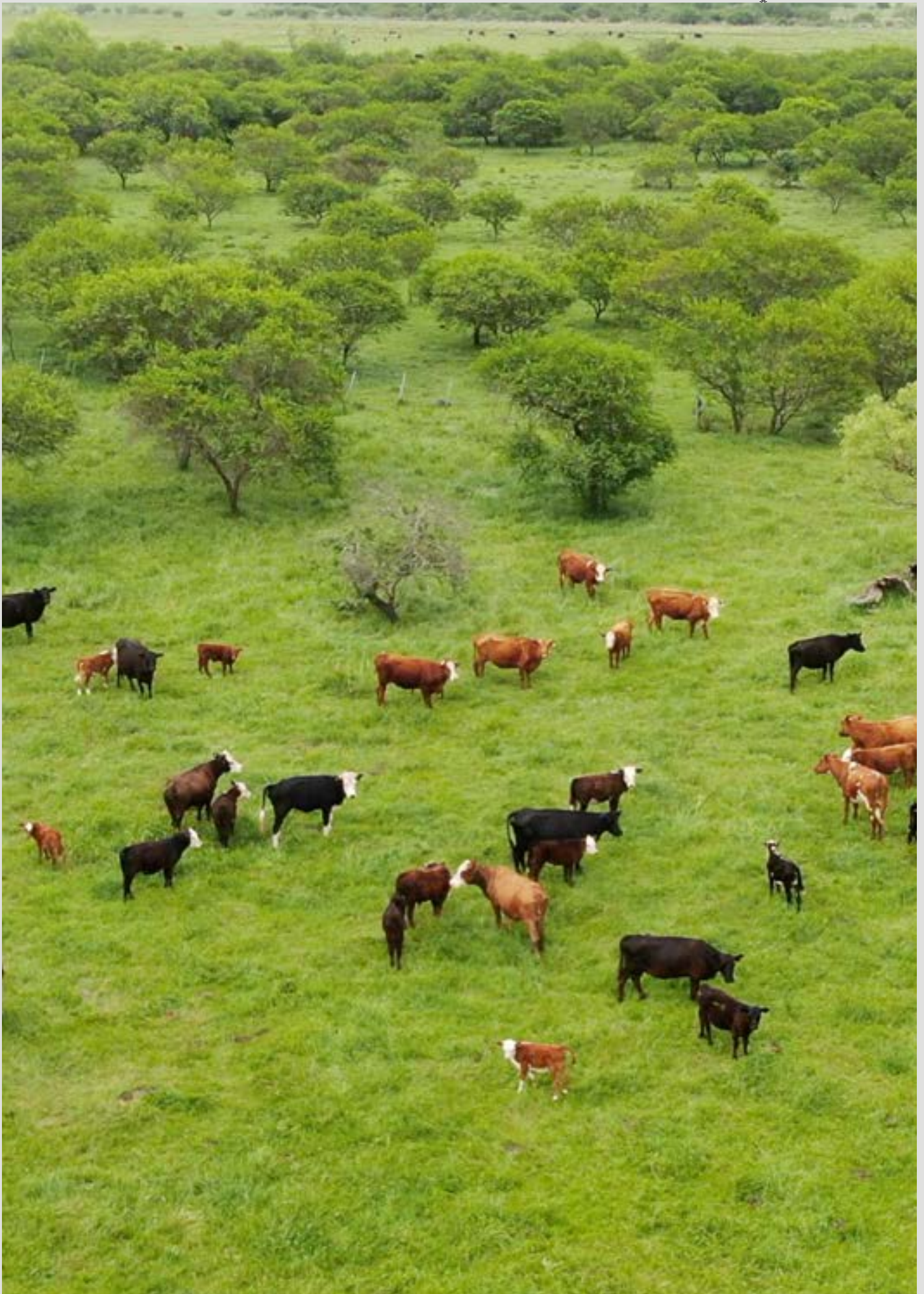
[Planificación de territorios agroecológicos: una herramienta para el ordenamiento territorial participativo en SIG, el caso de Estación Juárez Celman en Córdoba](#)

[Propuesta para la planificación territorial del periurbano de La Plata - Herramientas para las políticas públicas ¿Cómo avanzar hacia una producción resiliente de alimentos?](#)

[Ordenamiento Territorial en el Municipio Una guía metodológica](#)

[Agroecología y Ordenamiento Territorial.](#)

[Agroecología, Ambiente y Salud: Escudos Verdes Productivos y Pueblos Sustentables](#)





## 5. Realizar un registro y mapeo de productoras/es agroecológicas/os

Si bien la Agroecología conlleva años de historia en el país, en términos generales, se trata de una práctica incipiente en la gestión local. De allí que resulta prioritario consolidar la información compleja que se genera en cada localidad a través de registros, mapeos y preferentemente mediante Sistemas de Información Geográficos (SIG o GIS)<sup>1</sup>. En este sentido, resulta indispensable contar con un **relevamiento** de productores y productoras que trabajen de acuerdo a los principios agroecológicos o demuestren voluntad de iniciar una transición, **sistematizar** los avances de la agroecología en el municipio e **identificar** las necesidades y dificultades de las/os productoras/es. Esta etapa diagnóstica permite fortalecer grupos de aprendizaje de productores/as y técnicos/as y fomentar el avance de la agroecología de manera transversal en la gestión.

- Relevar la información principal: datos filiatorios de las personas responsables por la producción con distinción de género, cantidad de hectáreas en producción, hectáreas disponibles para incrementar la producción, tipo de actividad productiva (agrícola, ganadera, hortícola, apícola, frutícola, forestal, animales de granja, cultivos variados como té y yerba), disponibilidad de alimentos agroecológicos para comercializar.
- Mapear/georreferenciar a los y las productoras relevadas. Esto colabora con el ordenamiento territorial <sup>2</sup> (señalar cursos de agua, humedales, bosques nativos, tierras aptas para la producción) y permite la planificación de políticas en consonancia con el resto de las líneas de trabajo del municipio.
- Crear, bajo ordenanza, un Registro Municipal de Productoras/es Agroecológicos, En este punto es importante el vínculo con un Sistema Participativo de Garantías (SPG) para generar un espacio que garantice la calidad de los procesos y de la producción agroecológica.
- Establecer cartelera indicativa en los establecimientos agroecológicos y apícolas a los efectos de visibilizar, acompañar y proteger a las/os productoras/es.

### Material de consulta

[Ordenanza N° 7222 del Municipio de Luján, Buenos Aires](#)

[Registro de productores agroecológicos del Municipio de Mercedes](#)

[Mapeo de productores agroecológicos del Partido de Gral. Pueyrredón](#)

<sup>1</sup> [https://docs.qgis.org/3.16/es/docs/gentle\\_gis\\_introduction/introducing\\_gis.html](https://docs.qgis.org/3.16/es/docs/gentle_gis_introduction/introducing_gis.html)

<sup>2</sup> <http://www.geointa.inta.gob.ar/2013/05/26/suelos-de-la-republica-argentina/>



## 6. Organizar espacios informativos y formativos sobre agroecología

Al momento de pensar, formular o implementar políticas públicas para el fomento de la agroecología resulta clave promover la motivación y la concientización pública sobre el potencial de la agroecología como nuevo paradigma del sistema agroalimentario. En ese marco la socialización de la información es central para ampliar el conocimiento, visualizar los desafíos, explorar la complejidad de los temas y sus posibles vías de transformación, además de lograr compromisos y alianzas. En forma complementaria generar instancias de formación facilita además la adquisición y desarrollo de capacidades en los actores involucrados e interesados en la dinamización de la promoción de la agroecología. Es muy importante gestionar estas actividades **en articulación con otras organizaciones locales** que puedan enriquecer la propuesta y ampliar el alcance de los objetivos establecidos.

### Algunas iniciativas que pueden implementarse:

- Organizar encuentros y espacios de formación sobre agroecología para el público general a los efectos de sensibilizar y motivar a las/os habitantes de las localidades, productoras/es y apicultoras/es interesadas/os en desarrollar la agroecología.
- Diseñar campañas de sensibilización con objetivos específicos en función de los planes de acción delineados por el Municipio para el desarrollo de la agroecología en su territorio. Por ejemplo: promover un cambio en los hábitos alimentarios de la población, alertar sobre los riesgos ambientales del modelo agroindustrial, impulsar el registro de las producciones agroecológicas o la comercialización de sus productos, entre otros fines.
- Organizar eventos de socialización de experiencias de agroecología en el territorio abiertos a la comunidad para poner en valor el trabajo de las/os productoras/es y estimular la comercialización de sus productos en ferias o mercados locales.
- Generar una plataforma virtual desde el municipio con información de las experiencias agroecológicas del territorio, con actualización permanente de la oferta de capacitación en agroecología a nivel local, regional y nacional.
- Instalar módulos demostrativos en los establecimientos de productores y productoras locales e impulsar la investigación científica en esos predios (indicadores, registros, tesis, etc).

### Material de consulta

[Charla informativa sobre Agroecología en Olavarria](#)

[Charla informativa en Tres Lomas](#)

[Charla informativa en Pehuajó](#)



## 7. Formar un grupo de aprendizaje en agroecología de productoras/es, técnicas/os y funcionarias/os

La transición hacia la agroecología requiere cambios graduales en variados aspectos (productivos, culturales, sociales, económicos y políticos), que demandan una mirada sistémica. Se trata de un proceso complejo y dinámico en el que, además, se articulan distintas escalas (establecimiento, territorio local, provincial y nacional) que operan simultáneamente y lo condicionan. En este contexto, **la pertenencia a un grupo de productores/as, técnicos/as y funcionario/as locales, facilita el proceso de transición agroecológica**, en tanto posibilita el intercambio de ideas, la construcción y socialización de experiencias y el surgimiento de nuevas formas de cooperación entre los productores/as y otros actores del territorio.

### Algunas pautas para formar un grupo:

- Identificar un/a asesor/a técnico/a con conocimientos y/o experiencia en producción agroecológica que brinde asesoramiento técnico continuo a los miembros del grupo que deseen iniciar una transición hacia experiencias agroecológicas.
- Diseñar en forma participativa un plan de formación con productoras/es y técnicas/os del territorio que aborde sus necesidades específicas e incluya herramientas de extensión para que las/os productoras/es sean formadoras/es y multiplicadoras/es de experiencias agroecológicas con pares del territorio u otros.
- Promover activamente la realización de encuentros abiertos al público local para la socialización de experiencias entre productoras/es agroecológicas/os.
- Acompañar al grupo de productoras/es en la formulación y gestión de proyectos para financiar mejoras, infraestructura, equipamiento necesario etc.
- Establecer acuerdos de cooperación, a través de los cuales el municipio se comprometa a:
  - Gestionar la asistencia técnica al grupo, a través de su financiamiento directo o mediante articulación con otras instituciones locales (INTA, SAFCI, Universidades, Programa Cambio Rural, etc). Asimismo, brindar o promover el acceso a bioinsumos, semillas y otros recursos.
  - Facilitar el espacio físico para encuentros y talleres de formación, materiales didácticos, recursos informáticos, diseño e impresión de cartillas de capacitación, combustible, refrigerio, alojamiento, etc.
  - Coordinar y asegurar la continuidad del proceso de formación.
- Por su parte, las/os productoras/es: Llevan adelante la experiencia productiva y deben estar dispuestas/os a socializarla.

### Material de consulta

[Programa Cambio Rural](#)

[Grupo de aprendizaje en Lincoln](#)

[Facilitando sistemas alimentarios sostenibles: Manual para innovadores. Roma.](#)

[Presentación pública de trabajos en el territorio organizados desde el Municipio Rosario Vera Peñaloza.](#)

[Escuela Periurbana de Agroecología en cinturón hortícola bonaerense.](#)

[¿Cómo superamos obstáculos para abordar la transición hacia el enfoque agroecológico? Mateada Agroecológica con Cambio Rural.](#)





## 8. Impulsar la creación de un Sistema Participativo de Garantía de Productos Agroecológicos

**¿Cómo saber si un alimento es agroecológico?** Es una pregunta frecuente en el ámbito de las/os consumidoras/es y productora/es en tanto se ponen en juego relaciones de confianza y credibilidad. Para acreditar la calidad de sus productos los movimientos sociales agroecológicos de diferentes países desarrollaron alternativas de certificación, a través de los **Sistemas Participativos de Garantía (SPG)**. Los SPG son mecanismos de evaluación de conformidad de normas de calidad para los sistemas de producción, elaboración y comercialización de los productos agroecológicos; toman como base la participación activa de productores/as, consumidores/as e instituciones del Estado; operan fundamentalmente a nivel local y evalúan los sistemas de producción desde una perspectiva integral y holística; se construyen a partir de la confianza, el entramado social y el intercambio de conocimiento. Estas herramientas constituyen sistemas de gestión dinámicos y progresivos que promueven el diálogo de saberes, la transparencia y la trazabilidad en la cadena productiva y conllevan a una mejora continua de la calidad.

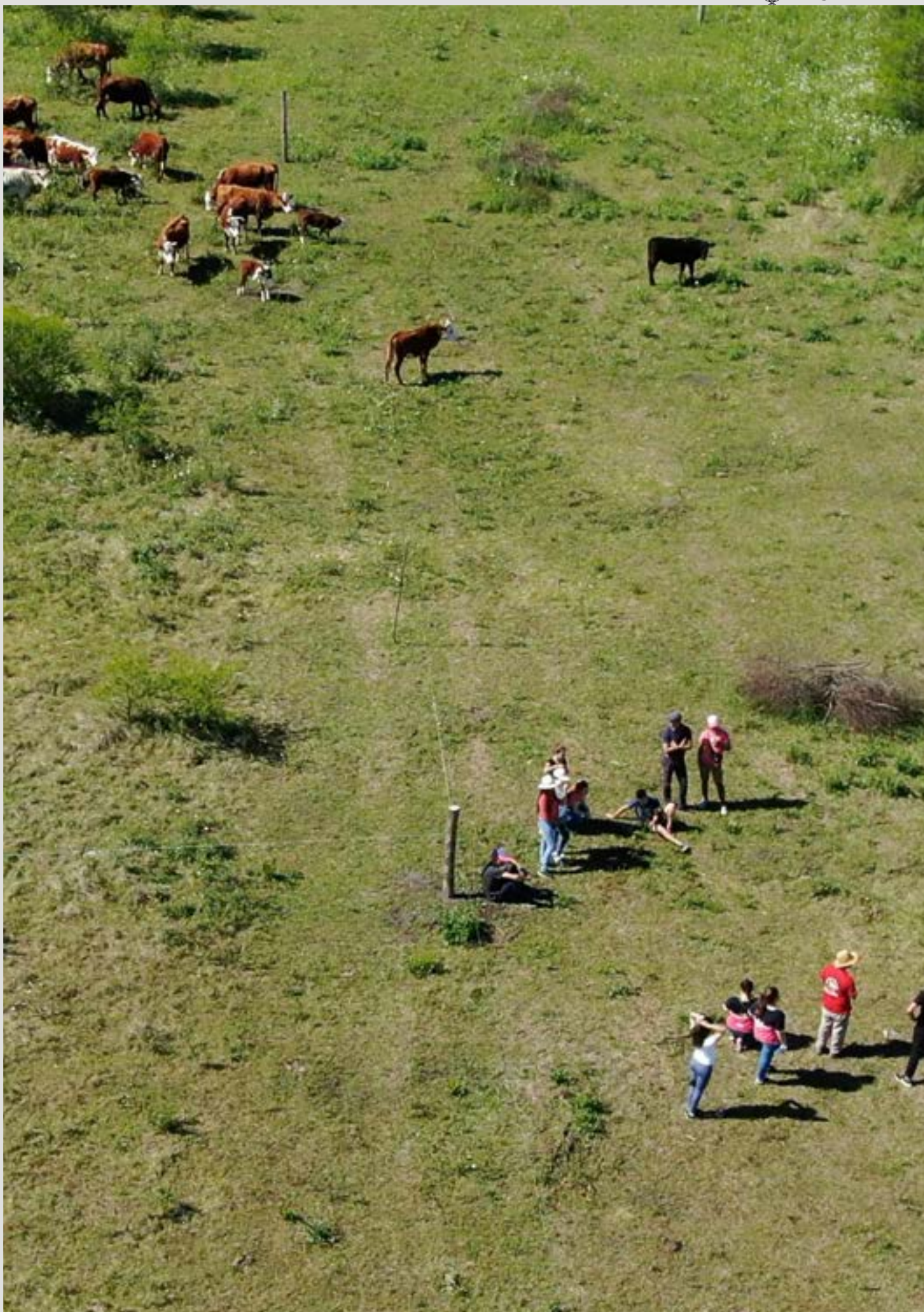
Si bien el desarrollo de los SPG en el país es incipiente, existen varias experiencias impulsadas por organizaciones de productoras/es y consumidoras/es con el acompañamiento de instituciones públicas y organizaciones sociales. Algunos **gobiernos provinciales y municipales** avanzaron en diversas acciones para contribuir a los procesos de certificación. El tema cobra relevancia en la medida que se multiplican los desarrollos agroecológicos en las diferentes regiones del país y crece la demanda por parte de la comunidad de productoras/es y consumidoras/es.

A partir de las experiencias desarrolladas en el país, se puede afirmar que los SPG promueven:

- El desarrollo local, el cuidado ambiental, la calidad, la soberanía alimentaria y la salud.
- La sensibilización y formación de las/os consumidoras/es.
- La transparencia en la forma de producir y la construcción del precio justo.
- La formación y capacitación en el diseño y gestión de sistemas productivos agroecológicos.

### Material de consulta

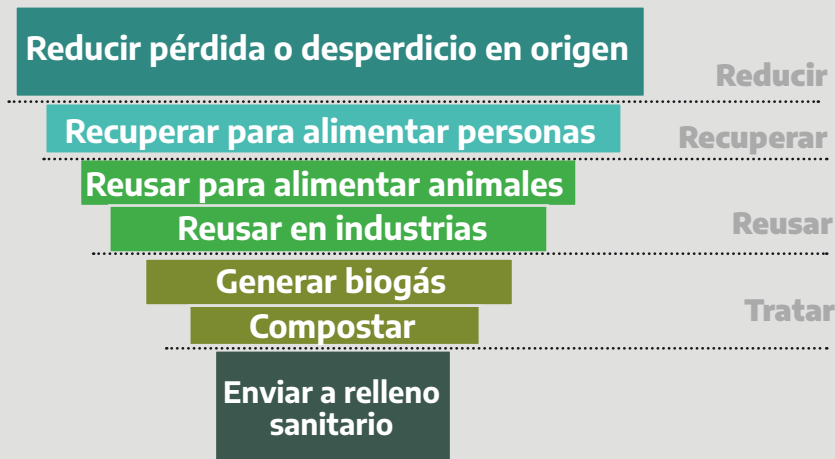
[Sistemas Participativos de Garantía: una alternativa para pequeños productores. Entrevista a María Mercedes “Paiá” Pereda](#)  
[Certificaciones agroecológicas, sin veneno y con justicia social, provincia de Buenos Aires](#)  
[Certificación agroecológica popular en Río Colorado](#)  
[Experiencia de certificación participativa en el partido de Villarino](#)  
[Sobre el proceso de certificación agroecológica de General Alvear](#)





## 9. Fomentar la producción de bioinsumos y la valorización de residuos orgánicos

Al momento de definir y consensuar políticas públicas referidas al manejo de los residuos, se recomienda considerar la pirámide de jerarquía de la economía circular, cuya premisa principal señala que el mejor residuo es el que no se genera. En este sentido, se recomienda priorizar la reducción de desperdicios y minimizar su destino a rellenos sanitarios o basurales.



**Figura 2.** Pirámide de jerarquía para minimizar la pérdida y el desperdicio de alimentos (Fuente: basada en HLPE Report 8. FAO. 2014)

Aproximadamente **el 50% de los residuos generados en un municipio son orgánicos**, entre residuos de poda y jardín, comedores, mercados, restaurantes y bares, fábricas de cerveza, panaderías, e industrias. Estos restos son **insumos valiosos para la producción agrícola** y cría de animales. Debido al tipo de residuo (animal, vegetal, alimentos, poda y jardín, etc.) y a las diversas fuentes de generación (domiciliario, grandes generadores, industrias, transporte y agrícola), es importante relevar la cantidad y tipo de residuos generados con el fin de promover diferentes estrategias de valorización: producción de bioinsumos, compostaje y alimentación de animales.

La producción de bioinsumos para su utilización en los sistemas productivos, sirve para fertilizar los cultivos, atraer y aumentar la cantidad de microorganismos en el suelo y repeler o eliminar hongos e insectos. Son un elemento clave en la transición agroecológica para recuperar la vitalidad del suelo, en tanto se reducen los insumos de síntesis química y se rediseñan los procesos y elementos de los agroecosistemas. Los bioinsumos se realizan en los propios establecimientos o bien en biofábricas comunitarias destinadas al acopio de las materias primas, elaboración, envasado y almacenamiento de los biopreparados y sirve a su vez de espacio para el encuentro e intercambio de experiencias entre productores/as. Otra alternativa para la valorización de residuos orgánicos es el compostaje, ya sea en una planta o en los establecimientos agropecuarios. Por otro lado, los restos orgánicos pueden ser incorporados a la dieta de los animales (cerdos, gallinas ponedoras y pollos).

Es conveniente disponer de un marco legal que encuadre y regule la utilización de los residuos orgánicos en la actividad productiva. tanto sea a través de la producción de bioinsumos como del compostaje.

### Material de consulta

- [Plan Nacional de reducción de pérdidas y desperdicio de alimentos de la Secretaría de Bioeconomía de MAGyP](#)
- [Guía integral para la reducción de pérdidas y desperdicios de alimento para municipios](#)
- [Guía para el Manejo Agroecológico de Cultivos – Provincia de Santa Fe](#)
- [Pellets de compost aumentan el rendimiento del trigo](#)



## 10. Promover la producción urbana y periurbana de alimentos agroecológicos

La Agroecología promueve la construcción de proximidades en las relaciones entre los actores y esto también comprende a los productos y sus destinatarios. En ese sentido, una **política de abastecimiento local con enfoque agroecológico** está orientada a lograr que la mayor parte de la producción para abastecer a la población del municipio, se realice en cercanías a las zonas urbanas, dentro de las posibilidades tecnológicas y condiciones de clima y suelo locales.

Cumplir con ese objetivo, demanda un **planeamiento territorial de la zona urbana, periurbana y rural** en donde se priorice la producción agroecológica, lo cual garantiza alimentos sanos para los habitantes de la localidad y además aleja las pulverizaciones con biocidas de las zonas pobladas.

Una vez definida la producción local de alimentos como prioridad, el interrogante es ¿Cuántas hectáreas se necesitan para satisfacer las necesidades alimenticias de sus habitantes?

La **Guía Alimentaria Nacional**, propone una dieta diaria de 500 gramos de leche y yogurt, 30 g de queso, 25 g de huevos, 70 g de carne vacuna, 400 g de verduras, 300 g de frutas, 250 g de legumbres y cereales, 120 g de pan y 30 g de aceite. Sobre la base de estas cantidades y los valores promedio de rendimiento de producciones agroecológicas a nivel nacional, se estima necesario una superficie de 196 hectáreas para abastecer una población de 1.000 habitantes.

Alimento	Consumo (ton/1000hab/año)	Rendimiento (ton/ha/año)	Superficie (1.000 hab)
Lácteos	292	12	24
Huevos	9	4,38	4
Carne vacuna	26	0,3	85
Verduras	146	20	7
Frutas	110	20	5
Legumbres	91	2	46
Trigo (Pan)	59	3	20
Girasol (Aceite)	27	5	5
<b>Superficie aproximada necesaria para abastecer a una población de 1000 habitantes</b>			<b>196</b>

Para poder satisfacer la demanda de alimentos agroecológicos de proximidad se hace necesario establecer áreas periurbanas y rurales que sean destinadas a su producción. Esto exige un trabajo articulado y participativo en el marco de un ordenamiento territorial impulsado desde el Municipio que promueva, asegure y proteja este tipo de producciones. A la vez y como un eslabón central en la cadena agroalimentaria, es preciso el diálogo permanente con productoras/es locales para atender a las diversas demandas y conflictos emergentes que pudieran sucederse.

El impulso de huertas urbanas comunitarias y hogareñas, es un buen aporte para mejorar la provisión de alimentos agroecológicos, promover una alimentación saludable y fortalecer los vínculos sociales y la economía de los hogares. El programa PRO-HUERTA del INTA el cual ya tiene más de 30 años como política pública es un ejemplo a replicar por parte de los municipios.

### Material de consulta

- [El rol público en el desarrollo de producciones agroecológicas periurbanas](#)
- [Programa PRO-HUERTA del INTA](#)
- [Programa de Promoción, Arraigo y Abastecimiento Local \(PROTAAL\) de la SAFCI](#)
- [Programa de Agricultura Urbana de la municipalidad de Rosario](#)
- [Programa de autoconsumo de la municipalidad de San Martín en San Juan](#)
- [Colonia agroecológica integral de abastecimiento urbano en Tapalqué](#)



## 11. Promover el agregado de valor de materias primas agroecológicas

La etapa de **transformación y agregado de valor** es esencial para traccionar tanto la oferta como la demanda de alimentos agroecológicos en el territorio. Adicionalmente, esta etapa estimula fuertemente la actividad económica y la demanda de empleo local de calidad.

### Algunos ejemplos de actividades

- **Molino harinero:** molinos de mediana y baja escala para la molienda de granos agroecológicos y obtención de harina para el abastecimiento local.
- **Centro de abastecimiento local:** pequeños mercados concentrados de alimentos agroecológicos para la venta mayorista.
- **Cocina comunitaria:** espacio para la producción, envasado y acopio de alimentos como salsas, mermeladas, dulces, entre otros.
- **Mataderos municipales y salas de faena comunitaria.**
- **Sala de extracción apícola:** sala comunitaria para la extracción y envasado de miel para productores locales.
- **Planta de alimento balanceado:** planta con silos, mixer, triturador y otras herramientas necesarias para el procesamiento de maíz y otros granos agroecológicos en la producción de alimentos para vacas, corderos, caballos, cerdos, gallinas, pollos, entre otros.
- **Salas de elaboración lácteas:** sala comunitaria para la pasteurización y envasado de leche y el agregado de valor de la leche en quesos, yogures, entre otros.
- **Plantas deshidratadoras:** espacios para el deshidratado de frutos, hojas, raíces y flores.

Muchos de estas alternativas requieren la sanción de normativa específica para respaldar los procesos de desarrollo local. Es necesaria una adecuación de los marcos regulatorios a las características de la agroecología y a la escala de la agricultura familiar, para la instalación de mataderos municipales y para el fomento de unidades productivas agroecológicas (ver ejemplo P.U.P.A. en San Antonio de Areco), debido a una diversidad de situaciones que no están contempladas en las normativas vigentes.

### Material de consulta

[Ordenanza Régimen producción local alimentos – San Antonio de Areco](#)

[Molino harinero en Guaminí](#)

[Sala de faena móvil para animales pequeños y medianos](#)

[Sala láctea en Coronel Vidal](#)





## 12. Incentivar y proteger la actividad apícola

La polinización es un proceso fundamental para la supervivencia de los ecosistemas, esencial para la producción y reproducción de muchos cultivos y plantas silvestres. Casi el 90% de las plantas con flores dependen de la polinización para reproducirse y el 75% de los cultivos alimentarios del mundo dependen, en cierta medida, de la polinización. De allí, la **importancia de los polinizadores para la biodiversidad y la seguridad alimentaria**. No obstante, la abeja común (*Apis mellifera*) y otros polinizadores nativos están cada vez más amenazados por los efectos de la actividad humana: pérdida de biodiversidad, de hábitat y muerte por intoxicación directa o indirecta. Frente a este escenario, el **desarrollo de la agroecología** como generadora de hábitats saludables y diversos es vital para contrarrestar los efectos que ponen en riesgo la supervivencia de estos polinizadores.

Para ayudar a la **conservación de los espacios** donde actúan los polinizadores es necesario:

- Mantener áreas sin remoción de suelo y vegetación.
- Promover la biodiversidad en los agroecosistemas y especialmente la siembra de diversidad de especies florales, en forma escalonada a fin de proveer alimento sostenido en el tiempo.
- Regular la aplicación de biocidas en bordes de caminos rurales, arroyos, zonas de conservación, tomas de agua y alambrados.
- Evitar la aplicación de herbicidas, fungicidas e insecticidas.

Otro aspecto importante es la **actividad productiva** que se genera en torno a las abejas y su impacto en el desarrollo local y regional. La producción y exportación de miel en Argentina es de gran importancia, al punto de haberse convertido en el tercer país productor a nivel mundial, después de China y Estados Unidos. Argentina cuenta con unos 11.532 productores en el Registro Nacional de Productores Apícolas (RENAPA) y más de 2,5 millones de colmenas. Entre el 90 y el 95% de la producción se exporta a granel.

El **fomento de la actividad apícola en los municipios** es una línea de trabajo que favorece la generación de empleos al nivel de la agricultura familiar y constituye una alternativa de diversificación de ingresos para productores/as de mediana y baja escala a través de la venta de la miel y sus productos derivados (propóleos, cera, polen, jalea real y apitoxinas) y de las actividades vinculadas (carpintería, indumentaria, cosmética, turismo rural, gastronomía, etc).

Algunas acciones que pueden **estimular y proteger** la actividad apícola:

- Promover el asociativismo entre productoras/es apícolas y con otras actividades agropecuarias.
- Bonificar las cargas impositivas a las/os productoras/es que tengan colmenas en sus campos.
- Impulsar la construcción de salas comunitarias de extracción y fraccionamiento de miel.
- Generar cursos de capacitación a partir de la experiencia de las/os productoras/es locales.
- Fomentar el consumo local de miel mediante campañas educativas e informativas.
- Generar una ordenanza de fomento a la apicultura agroecológica.
- Adherir al Sistema de Información Georreferenciada para el Ordenamiento Territorial del SENASA.

### Material de consulta

[Informe sobre Apicultura del área de Extensión y Cambio Rural](#)

[La apicultura y los medios de vida sostenibles](#)

[El rol de la biodiversidad en el manejo sustentable de los agroecosistemas](#)

[Miel agroecológica: experiencia de un apicultor en Pergamino](#)



## 13. Facilitar el acceso a tierra, agua y semillas

La práctica agroecológica requiere del acceso a la tierra, al agua y a las semillas por parte de las/os productoras/es de alimentos con el fin de avanzar hacia la **soberanía alimentaria** en una localidad. El acceso a la tierra determina la capacidad productiva, los parámetros económicos de desarrollo, y la permanencia o no, de los productores y sus familias en sus territorios. La normativa en torno a la tierra reconoce a la **legislación nacional** pero también responde a numerosas normas provinciales y locales para el acceso o mantenimiento en el tiempo del acceso a la tierra. Es importante que los Municipios generen un marco legal que propicie la cesión de espacios vacantes para uso productivo y sistemas de arrendamientos accesibles, con plazos mínimos de tres años, para garantizar la estabilidad en la tenencia y permitir una planificación que promueva el cuidado de los bienes comunes. Algunas propuestas destinadas a **afianzar las actividades productivas**, la disponibilidad de alimentos saludables y el arraigo local de los productores:

- **Alquiler de tierras privadas:** la comuna de Zavalla en la Provincia de Santa Fe alquila tierras en el periurbano que entrega por contrato de locación a productores interesados en producir bajo los principios de la agroecología. Estos alquileres son financiados a través de dos fuentes: una tasa general para los habitantes del pueblo y otra específica para los productores cuyo monto varía según la toxicidad y peligrosidad de los biocidas que utilicen.
- **Entrega en comodato o alquiler de tierras municipales** a productores agroecológicos para cultivar y abastecer de alimentos sanos y saludables a la población local. Es frecuente la existencia de terrenos municipales en desuso o utilizados en la producción de bienes no destinados a la comunidad local.
- **Creación de espacios públicos productivos como los “Parques Huerta”**, Programas de cesión de uso de terrenos particulares baldíos o desocupados para uso productivo agroecológico, Fondos o Bancos de Tierras locales y asignación a emprendimientos colectivos con fines agroecológicos, Regularización Dominial de ocupantes de terrenos para fines productivos, entre otras modalidades.

**El acceso al agua** para el desarrollo de la vida y la producción de alimentos, tanto en espacios rurales como urbanos y periurbanos, en todo el país, y especialmente en zonas áridas y semiáridas, **es fundamental**. Por ello es de suma importancia:

- **La protección de las cuencas hídricas de los territorios.**
- **La conservación y mejoramiento tanto de infraestructura de captación y almacenamiento de agua como de sistemas de riego existentes.**
- **La generación de nuevos sistemas de riego.**
- **La correcta administración del agua disponible para una distribución equitativa entre los usuarios.**

El arte de la **conservación y multiplicación de semillas** se realiza desde el surgimiento de la agricultura hace unos 10 mil años. Constituye un primer y fundamental paso para preservar la **identidad cultural de los pueblos**. Contar con estos recursos de forma permanente, todos los años, permite superar la dependencia de insumos externos que, además, suponen un gasto significativo. Es además, un modo de evitar la pérdida y posible extinción de especies y variedades no disponibles actualmente en el mercado. Las semillas constituyen la base de la biodiversidad y el primer eslabón de toda cadena agroalimentaria. De su posesión, producción y comercio, depende la soberanía alimentaria y el desarrollo agropecuario local en un contexto en que el mercado de semillas tendió hacia la concentración. En la actualidad, cuatro empresas controlan el 55% del mercado, reducido a pocas variedades.

Algunas políticas municipales que tienden a proteger y promocionar el mejoramiento, intercambio y uso de semillas locales son:

- **Casas de semillas:** se trata de espacios comunitarios para el acopio e intercambio de semillas por parte de productores y productoras locales. Estas casas cuentan con el equipamiento para el procesamiento, secado y envasado de semillas locales.
- **Compra municipal de semillas:** el municipio puede facilitar la compra de semillas según las necesidades de los y las productoras. Por ejemplo, se puede realizar una compra de semillas de leguminosas recuperadoras de fertilidad para ayudar a los y las productoras que quieran comenzar la transición hacia la agroecología.

## Material de consulta

[Producción artesanal de semillas para la huerta](#)

[Tasa ambiental Zavalla](#)

[La intendencia Moreno instala cooperativas agroecológicas en predios privados sin uso](#)



## 14. Promover la creación de ferias y mercados agroecológicos

El fortalecimiento de los **sistemas agroalimentarios sostenibles** precisa generar mecanismos eficientes para la comercialización de la producción agroecológica local. En los últimos 15 años han tenido un fuerte impulso los denominados **circuitos cortos de comercialización** basados en la venta directa de productos frescos o de temporada, con baja o nula intermediación entre productores/as y consumidores/as, y un fuerte componente de confianza y conocimiento local.

En diferentes regiones del país creció el número de **ferias agroecológicas, almacenes y comercializadoras, y redes de distribución de bolsones de hortalizas**, basadas en el trabajo cooperativo, con el enfoque de la economía social y solidaria, llevadas adelante por organizaciones sociales y con el apoyo de municipios, universidades y diversos organismos del Estado Nacional.

Los gobiernos locales cumplen un rol facilitador fundamental para promover la realización de estas experiencias y una oportunidad estratégica para formular políticas que las consoliden. Por esto es recomendable que desde el Municipio y en diálogo con productoras/es y consumidoras/es, se impulse y acompañe la **creación de ferias, mercados y otras formas de comercialización para el intercambio** y promoción de la producción agroecológica local.

Estas modalidades de comercialización generan diversos **beneficios**:

- Acceso seguro a productos locales, frescos, saludables y de temporada para la comunidad.
- Inclusión de productoras/es agroecológicas/os locales cuya escala productiva no siempre les permite acceder a grandes mercados y posibilidad de establecer un precio adecuado.
- Disminución de costos de producción y del impacto ambiental en tanto se prescinde del transporte a través de largas distancias y de envasados o embalajes complejos.
- Estímulo a la producción primaria local y al agregado de valor.
- Creación de nuevos lazos sociales. Revalorización de la producción local.
- Fomento del consumo responsable, y de los derechos del consumidor en relación al acceso a información sobre los alimentos

### Material de consulta

[Feria Agroecológica Córdoba](#)

[Ordenanza de la Feria Agroecológica del Partido de Las Flores, provincia de Buenos Aires](#)

[Feria Agroecológica de la ciudad de Viedma](#)

[Feria itinerante en Luján](#)

[Mercados Agroecológicos en Concepción del Uruguay](#)

[Mapa de Ferias Agroecológicas de la provincia de Córdoba](#)

[Mercado Agroecológico en Avellaneda](#)



## 15. Establecer un programa municipal de compra pública de alimentos agroecológicos

Las experiencias desarrolladas en varios países de América Latina han demostrado que cuando los gobiernos promueven la **vinculación de pequeños productores rurales locales a las compras públicas**, el impacto que se genera es significativo, ya que se promueve el empleo y la generación de ingresos en poblaciones especialmente vulnerables, se impulsa el desarrollo local al lograr insertar a las comunidades en procesos económicos y sociales estables, se contribuye a una redistribución efectiva de la riqueza, y a la vez se impacta positivamente en las políticas públicas encaminadas a garantizar la seguridad alimentaria. En suma, la compra pública opera como un instrumento de política pública para impulsar sistemas agroalimentarios inclusivos.

En función de estas experiencias y de cara al desarrollo de la agroecología en la localidad, los municipios pueden ser actores importantes en impulsar la demanda de alimentos agroecológicos a través de programas de compras por los cuales se destine un **porcentaje de la compra pública de alimentos a la producción agroecológica, local y regional**, según disponibilidad. Las áreas destinatarias de estas compras públicas incluyen escuelas, hospitales, comedores comunitarios, geriátricos, ámbitos de la administración pública, eventos públicos, entre otras. Estas iniciativas también pueden replicarse en organizaciones del sector privado tales como colegios, clínicas, etc.

Es importante considerar algunos aspectos al momento de diseñar un Plan Municipal de compra de alimentos agroecológicos:

- Identificar la **demanda de alimentos** en términos de cantidad, variedad y frecuencia de abastecimiento, para cada programa institucional en el municipio, para lo cual será preciso contactar a los responsables de las instituciones beneficiarias de la compra pública.
- Incidir, a través de la articulación con el área municipal y otros actores relevantes, en el **diseño de dietas alimentarias** que aseguren diversidad, nutrición y prioricen los alimentos frescos de origen local.
- Releva la **oferta de productores locales** de alimentos agroecológicos y sus capacidades para asegurar periodicidad y volumen de producción en función de las demandas locales.
- Adaptar los **mecanismos administrativos y legales del municipio a las particularidades productivas de la agroecología**, de tal modo que los productores de los alimentos agroecológicos puedan acceder a ser proveedores del municipio.
- Promover **charlas abiertas al público** sobre la importancia de una alimentación sana y sin plaguicidas.

### Material de consulta

[Potenciando las compras públicas a la agricultura familiar en el marco de la economía plural](#)

[Compras Públicas a la Agricultura Familiar Campesina para los Programas de Alimentación Escolar en Brasil](#)



## 16. Desincentivar el uso de plaguicidas a nivel urbano, periurbano y rural

La producción agroindustrial, tanto periurbana como rural, genera tensiones con otras actividades y procesos como la urbanización, la industrialización, el turismo, la preservación de áreas naturales y el cambio del uso del suelo de los mismos sistemas productivos. Las transformaciones de la actividad agropecuaria de los últimos años generaron nuevos conflictos en las comunidades locales. El principal motivo de estas tensiones son las **consecuencias sobre la salud y el ambiente derivadas de las pulverizaciones con plaguicidas en las áreas periurbanas, en torno a centros educativos rurales, cursos de agua, etc.** Estas prácticas han avanzado incluso en áreas urbanas a través de la aplicación de plaguicidas en espacios públicos.

Con el fin de descomprimir estas tensiones y garantizar la salud pública y el bienestar general de la población, es deseable que las **autoridades locales en conjunto con los actores comprometidos, implementen acciones para incentivar la reducción del uso de plaguicidas al mismo tiempo que promuevan procesos de desarrollo territorial** que garanticen la producción agroalimentaria sin plaguicidas en los periurbanos y zonas aledañas a áreas naturales.

Algunas **propuestas** para reducir el uso de plaguicidas en el municipio:

- **Restringir en forma total el uso de plaguicidas dentro del ejido urbano** por parte de particulares, así como del municipio en banquinas, plazas y otros espacios públicos.
- **Definir áreas de resguardo** en el límite periurbano, escuelas, zonas de apiarios y cursos de agua, donde se prohíba la aplicación de plaguicidas.
- **Desincentivar el uso de plaguicidas** a través del impulso a las producciones agroecológicas.
- **Establecer una tasa ambiental a las aplicaciones de plaguicidas** que debe seguir el principio de progresividad, y aumentar a medida que el biocida sea más peligroso para la salud. Esta tasa podrá utilizarse, entre otras cosas, para promover la agroecología (y reducir el uso de plaguicidas) así como también para el control del momento de la aplicación.
- **Implementar el Sistema de Información Georreferenciada para el Ordenamiento Territorial (SIGOT)** desarrollado por SENASA, que consiste en una plataforma digital (a través de una app) que requiere que los aplicadores de plaguicidas se registren e informen fecha, lugar y fórmula de la aplicación a realizar, tras lo cual el sistema envía una advertencia a los apicultores. Este sistema podría potencialmente hacerse extensivo a productores agroecológicos y abarcar zonas de resguardo para su mejor protección.
- **Generar ordenanzas para determinar el nivel de utilización de biocidas en el municipio** y fomentar políticas que promuevan su disminución. La utilización del SIGOT puede contribuir en este objetivo al georreferenciar las aplicaciones con sus principios activos, aportando al municipio una herramienta para visualizar y analizar la distribución y la periodicidad de las aplicaciones en el territorio.
- **Realizar campañas y charlas para concientizar a la comunidad** sobre los impactos del uso de plaguicidas para la salud y el ambiente. En particular, es recomendable difundir las investigaciones realizadas por médicas/os, científicas/os y organizaciones socio-ambientales dedicadas a esta problemática.
- **Promover estudios epidemiológicos y otras investigaciones** que permitan visibilizar y dimensionar la problemática vinculada a las fumigaciones en inmediaciones de zonas urbanas y de producción de alimentos, a través de la articulación con Universidades, Institutos de Investigación y Centros de Salud.



## Material de consulta

Observatorio Técnico de Agroquímicos -OTA-  
Programa danés de reducción de pesticidas  
Proyecto SPRINT de evaluación de riesgos para la salud global para evaluar los impactos de los productos fitosanitarios (PPP)



## *El camino de la agroecología*

*“La agroecología tiene la capacidad de alimentar al mundo a través de una relación armoniosa con los ecosistemas naturales. La gran crisis que estamos enfrentando no consiste en un problema técnico o productivo, y su abordaje y resolución requieren el establecimiento de esquemas innovadores para la gestación de políticas públicas adecuadas, en diversos ámbitos y desde la articulación y la transdisciplina.*

*Resulta fundamental definir políticas basadas en el reconocimiento del hecho de que nuestras economías dependen de los ecosistemas y en la consideración de un contexto mundial que evidencia la profunda interdependencia y conexión entre agricultura, alimentos, salud y ambiente.*

*Abordar esta crisis que enfrenta la humanidad, requiere adoptar un paradigma completamente diferente, que permita desarrollar un sistema agroalimentario basado en relaciones sociales y económicas justas, que promueva dietas sanas y culturalmente apropiadas, basadas en la biodiversidad alimentaria.*

*En este marco, la creación de la primera Dirección Nacional de Agroecología (DNAE) es una innovación institucional de gran importancia para visibilizar y fomentar, desde las políticas públicas, el actual proceso de transición agroecológica que tiene lugar en el territorio argentino.*

*Por ello, la DNAE busca crearse en coherencia con el paradigma agroecológico y se proyecta atravesada por una estrategia concreta en la ejecución de acciones, que es la de tender puentes y tejer tramas de articulación entre actores relacionados a la agroecología y facilitar el diseño de políticas públicas desde una propuesta transformadora del rol público.*

*De este modo, las propuestas de la DNAE se orientan a generar procesos concretos a nivel de los territorios, facilitando la participación activa de los actores locales (profesionales, productores/as, ciudadanos/as) para que tengan la oportunidad real de protagonizar la transformación de sus territorios”.*

**Eduardo Cerdá**

Director Nacional de Agroecología



Ministerio de Agricultura,  
Ganadería y Pesca  
**Argentina**

**Dirección Nacional de Agroecología  
Secretaría de Agricultura, Bioeconomía  
y Desarrollo Regional**